Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Cultura

Resolución Nº 21747

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2014 "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - ESCUELA SANTA LUCÍA DE ITAKYRY - ESCUELA BÁSICA TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY", DE ESTE MINISTERIO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

Asunción, 10 de diciembre 2014

VISTA: La Nota DGAF Nº 2062 de fecha 10 de diciembre de 2014, presentada por la señora Mirna Beatriz Vera Notario, Directora General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el Lote Nro. 1 y se declara desierto el Lote Nro. 2, del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 20/2014 "Proyecto de infraestructura – Escuela Santa Lucia de Itakyry – Escuela Básica Tercer Encuadre de Curuguaty", del Ministerio de Educación y Cultura y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo";*

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 283596 de fecha 09 de diciembre de 2014, han presentado ofertas las firmas: SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A., AGUSTÍN BARRETO FIDAVEL, GCA S.A SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL y GENARO ANDRÉS FARIÑA;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 10 de diciembre de 2014, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° que taxativamente establece "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2014 "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - ESCUELA SANTA LUCIA DE YTAKYRY - ESCUELA BÁSICA TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY"; a la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERIA INTEGRAL, con RUC Nº 80027085-1, de conformidad al Decreto Nº 21909/03, artículo 63, según el siguiente cuadro:*

Secretaría General
Estrella Nº 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3º piso
Tel: (595 21) 447-989
Asunción – Paraguay

secretariamecpy@gmail.com
MEC Digital @MECpy
www.mec.gov.py

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilson Sánchez Torres
Secretario General

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2014 "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - ESCUELA SANTA LUCÍA DE ITAKYRY - ESCUELA BÁSICA TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY", DE ESTE MINISTERIO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

LOTE 1 ESCUELA N° 2908 SANTA LUCIA DE ITAKYRY					
Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9999	*Construcción de aula*	*Unidad*	1	3.020.000.000
PRECIO TOTAL					3.020.000.000

2.- DECLARAR DESIERTO, el LOTE 2 ESCUELA N° 3255 TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY respectivamente, del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2014 "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - ESCUELA SANTA LUCIA DE YTAKYRY - ESCUELA BÁSICA TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY", de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su artículo 30, inc. c) "...por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley." 3.- COMUNICAR a la Sra. Ministra de Educación y Cultura el resultado del presente informe...";

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta Contratación, provendrán de los fondos asignados a este Ministerio por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2014;

Que, la adjudicación propuesta por el comité de evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, concordante con el artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes;

Que, el artículo 30 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA ...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley...";*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE N° 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE N° 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2014 "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - ESCUELA SANTA LUCÍA DE ITAKYRY - ESCUELA BÁSICA TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY", DE ESTE MINISTERIO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

-3-

Que, el Artículo 18 de la Ley N° 1264/98 *"General de Educación"* establece: *"...Las funciones del Estado, en el ámbito de la educación, se ejercen por medio del Ministerio de Educación y Cultura..."*, concordante con su Artículo 91 que establece: *"...La autoridad superior del ramo es el Ministro responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio de Educación y Cultura..."*;

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el Lote N° 1 del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2014 *"Proyecto de infraestructura – Escuela Santa Lucía de Ytakyry – Escuela Básica Tercer Encuadre de Curuguaty"*, de este Ministerio; a la firma GCA S.A. SERVICIO DE INGENIERÍA INTEGRAL, según el siguiente cuadro:

RUC N° 80027085-1

LOTE 1 ESCUELA N° 2908 SANTA LUCÍA DE ITAKYRY					
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	72131601-9999	Construcción de aula	Unidad	1	3.020.000.000
PRECIO TOTAL					3.020.000.000

2°.- **DECLARAR** desierto el Lote N° 2 (Escuela N° 3255 Tercer Encuadre de Curuguaty), del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 20/2014 *"Proyecto de infraestructura – Escuela Santa Lucía de Ytakyry – Escuela Básica Tercer Encuadre de Curuguaty"*, de este Ministerio; de conformidad al Artículo 30, inciso c) de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, y por los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 Y SE DECLARA DESIERTO EL LOTE Nº 2, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 20/2014 "PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA - ESCUELA SANTA LUCÍA DE ITAKYRY - ESCUELA BÁSICA TERCER ENCUADRE DE CURUGUATY", DE ESTE MINISTERIO. ASÍ MISMO, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTA SECRETARÍA DE ESTADO, A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.

3°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Secretaría de Estado, a suscribir el contrato respectivo.

4°.- **APROBAR** el acta de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación de fecha 10 de diciembre de 2014.

5°.- **ENCARGAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

6°.- **COMUNICAR** y archivar.

Marta Lafuente
MINISTRA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA * Secretaría General * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Nilsen Sánchez Torres
Secretario General